

Comunicado Inscripciones Córdoba Trail-O

Desde la organización del Córdoba Trail-O queremos informar que tras consultar al Juez Controlador de la prueba y obtener su visto bueno, de acuerdo con el Artículo 1 de las normas vigentes aprobadas por la FEDO, se permite la inscripción de corredores no federados en las pruebas del fin de semana.

Para solventar el problema que presenta SICO ante esta circunstancia, el protocolo para la inscripción será el siguiente: se han de apuntar en SICO en la categoría de OPEN-INI indicando en observaciones la categoría en la que se desea participar (O o P). En caso de no indicar nada en el plazo de inscripción, la inscripción se mantendrá en la categoría de Iniciación.

Adicionalmente se informa a los competidores en esta circunstancia y a los no nacionalizados españoles que en la prueba del CETO (sábado 5 de octubre), en la clasificación aparecerán como N/C por no poder optar al título de Campeón de España tal como establece Artículo 31 de las normas vigentes.

CAPÍTULO 1: GENERALIDADES

Art. 1.- Organización y participación.

[...] Cualquier orientador, español o extranjero, perteneciente a un club o no, con licencia de temporada FEDO o de prueba (si se autoriza su participación con esta licencia), podrá participar en cualquier categoría (de promoción u oficial, siempre que cumpla las condiciones propias de la categoría). [...]

CAPÍTULO VI: ESPECIFICACIONES DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ORIENTACIÓN DE TRAIL-O.

Art. 31.- Organización y participación de los CETO.

[...] En los CETO se permitirá la participación de cualquier orientador, español o extranjero, perteneciente a un club o no, con licencia de temporada FEDO o de prueba (si se autoriza su participación con esta licencia), podrá participar en cualquier categoría (de promoción u oficial). Sin embargo, únicamente computarán a efectos de título de Campeón/a de España los deportistas con licencia FEDO de temporada y nacionalidad española. [...]